



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS.
CÉDULA DE INFORMACIÓN 2021.**

NOMBRE:		TRÁMITE:	SERVICIO:	X
ACTA DE MUTUO RESPETO				
DESCRIPCIÓN:				
ASISTENCIA PREVIA CITA Y/O VOLUNTARIA DE PERSONAS EN CONFLICTO, RESPECTO DE UN HECHO O ASUNTO, QUE NO INTEGRO DELITO, AL EFECTO DE FORMALIZAR EN VIDA SOCIAL, VECINAL, FAMILIAR, POLÍTICA, ESCOLAR, ETC, GUARDARSE EL MUTUO RESPETO FUTURO EN SUS PERSONAS, BIENES, POSESIONES Y FAMILIA.				
FUNDAMENTO LEGAL:		ART. 17 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ART. 1, 19, 20, 28,30, 35 Y RELATIVOS DE LA LEY DE MEDIACIÓN, conciliación Y PROMOCIÓN DE LA PAZ SOCIAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO. AR6T. 149 FRACCIÓN II, 150 FRACCIÓN I INCISO e) Y j) DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO ART. 80 FRACCIÓN I, LETRAS A, B, C Y N DEL BANDO MUNICIPAL 2021 DE EL ORO, ESTADO DE MÉXICO.		
DOCUMENTO A OBTENER:		ACTA CONVENIO Y/O ACTA DE ACUERDO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	PERMANENTE
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	PRESENCIAL
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		RATIFICACIÓN DE CONVENIO PRIVADOS O ACUERDOS ENTRE PARTES DE UN CONFLICTO		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA				
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,
PERSONAS FÍSICAS				
1.- IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA INE, LICENCIA CONDUCIR, PASAPORTE, ETC. 2.- NOMBRE Y DOMICILIO PRECISO (CON REFERENCIA) DE LA PERSONA A INVITAR				ART. 150 FRACCIÓN I, LETRAS a, b y c DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
NO APLICA				
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
NO APLICA				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	30 MINUTOS A UNA HORA CONTADOS CON LA ELABORACION			
COSTO:	\$89.62	Fundamento Jurídico	ARTICULO 9 FRACCIÓN II Y 147 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	EN LA OFICINA MEDIADORA Y/O CAJA DE TESORERÍA MUNICIPAL			
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	LAS PERSONAS ACUDEN VOLUNTARIAMENTE O PREVIA INVITACIÓN, IDENTIFICÁNDOSE A FIN DE QUE SE PLASME ANTE ESTA PRESENCIA UN ACTA CONVENIO DE MUTUO RESPETO EN SUS PERSONAS, BIENES, POSESIONES Y FAMILIA.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA POR SER A PETICION DE PARTES INTERESADAS Y RESOLVERSE EN EL ACTO.			



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL, EL ORO, MÉXICO				OFICIALIA MEDIADORA - CONCILIADORA	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. CONRADO MARTÍNEZ OCAÑA			
DOMICILIO:	CALLE:	PROLONGACIÓN MIGUEL HIDALGO, ANEXO A OFICINAS DE SEGURIDAD PUBLICA O FRENTE A DIF MUNICIPAL		NO. INT. Y EXT.:	SIN
COLONIA:	SAN NICOLÁS EL ORO		MUNICIPIO:	EL ORO, MÉXICO.	
C.P.:	50626	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DÍAS HÁBILES. LUNES A VIERNES DE 09:00 A 17:00		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
711	125-70-43	SIN	SIN	oficial_calificador@elorumexico.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:					
DOMICILIO:	CALLE:			NO. INT. Y EXT.:	
COLONIA:			MUNICIPIO:		
C.P.:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:				
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
FORMATO(S) DESCARGABLES		NO APLICA			
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	QUE ES EL MUTUO RESPETO Y CUALES SON SUS ALCANCES?				
RESPUESTA:	ES UN COMPROMISO DE DOS PARTES EN PROMETERSE RESPETO FUTURO HACIA LA PERSONA, BIENES Y FAMILIA DE SU CONTRAPARTE Y QUE SE EXTENSIVO HACIA FAMILIARES RESPECTIVOS.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	QUE DOCUMENTOS REQUIERO PARA FORMULAR UN CONVENIO DE MUTUO RESPETO?				
RESPUESTA:	IDENTIFICARSE CON CREDENCIAL CON FOTOGRAFÍA DE LOS COMPARECIENTES Y DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN CON FOTOGRAFÍA EN CASO DE MENORES.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	QUE PASA SI UN CONVENIO NO SE INCUMPLE POR ALGUNA DE LAS PARTES?				
RESPUESTA:	SE DA PASO AL PROCEDIMIENTO MEDIADOR CONCILIADOR, CITANDO A LAS PARTES INVOLUCRADAS Y DESAHOGANDO LA DILIGENCIA FORMAL DE MEDIACIÓN, EN LA CUAL SE PODRÁ RESOLVER IMPONER SANCIONES (AMONESTACIÓN, MULTA, ARRESTO, ETC) A LA PARTE QUE INCUMPLE Y FORMULAR EL CONVENIO RESPECTIVO O ACTA EN LA QUE SE ESTARÁ CANALIZANDO AL INCUMPLIDO ANTE LA AUTORIDAD PROCEDENTE.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ: CONRADO MARTÍNEZ OCAÑA	VISTO BUENO: CONRADO MARTÍNEZ OCAÑA	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 01/03/2021.
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	

